Sesión Nº 79

20 de Setiembre de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 20 de Setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente señor Maurinto y de los Vocales Señora de López Serrot, Señorita Tizón, Señores Ratier y Scapigliati ausente con aviso la Vocal Señorita Doncel, siendo las diez y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta Sesión anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 20959-61.

1º Designar al Vocal del H. Cuerpo, Sr. Horacio Ratier para que en representación del C. N. de Educación concurra a los festejos de las Bodas de Oro de la esc. Nº 86 de Campo La Flor, Dpto Cruz Alta; de las Bodas de Plata de la esc. Nº 305 de Aguilares, ambas de la pcia de Tucumán y para que represente a la Sra Presidenta del H. Cuerpo, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, en el bautismo de la escuela para adultos Nº 2 de Alto de la Pólvora, de la misma provincia.

2º Acordar al Vocal Sr. Horacio Ratier las órdenes de pasajes y la partida reglamentaria de cuatro (4) días de viáticos.

Expte: 11999-61.

Modificar el art. 2º de la resolución adoptada el 24-8-61, que corre en las presentes actuaciones en el sentido de que se acuerde al Sr. Vocal don Horacio Ratier los pasajes y el viático reglamentario por cuatro (4) días, a los efectos de dar cumplimiento a la misión que le fuera encomendada en dicha disposición.

Expte: 20962-61.

Conceder licencia gremial con goce de sueldo a partir del 1º-10-61. en las condiciones del art. 41º del Reglamento de Licencias, a los empleados de la Repartición Sres:

Carlos Augusto Garrido y

Antonio Nicolás Robles, mientras duren sus man-

dados de Secretario general y Secretario gremial, respectivamente, de la Seccional Nº 506, C. N. de Educación de la Unión del Personal Civil de la Nación. ——

Expte: 13491-57 Trasladar con carácter transitorio a la escuela con tres turnos Nº 16 del C. E. 19º, para prestar servicios en el turno de la mañana, a la maestra de la esc. Nº 20 del C. E. 2º Srta. Nydia Ricchini, vacante por creación resuelta por Expte: 21717-58. ——

Expte: 19794-61. Dejar constancia que la comisión de servicios de la maestra de la esc. Nº 88 de Tucumán, Sra Elsa María Juárez Peñalva de Pacheco, ante la Subcomisión de Coordinación Escolar de dicha pcia, dispuesta por res: 31-8-61, debe considerarse a contar del 7-6-61.

Expte: 20960-61. Destacar en comisión de servicios en la Secretaría técnica del C. E. 5º con función docente, a la maestra de grado de la esc. Nº 27 del citado Distrito, Srta Alicia Esther Pigretti. ——

Expte: 20963-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal hasta el 30-11- del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 54 de la pcia de Río Negro, Sra Elida R. Velozo de Rueda.

Expte: 20956-61 Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Jujuy a la maestra de la Escuela-Hogar de dicha pcia, Srta Lydia Lenz. ——

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 34115-58 1º Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la pcia de Jujuy la donación de la manzana 15 del plano de urbanización del Apeadero Km 1397 del Dpto de Yaví, con destino a la construcción del edificio propio de la esc. Nº 113 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación. ——

Expte: 26839-59. Reconocer a los Sres Carlos Toyoshima y Tohor Toyos-

tima como nuevo propietario del edificio ocupado por la esc. Nº 159 de Mendoza y disponer a su favor la liquidación de los alquileres correspondientes.

Expte: 34648-59 Aprobar las actas de recepción y entrega del Sector E. del edificio, aún sin terminar, de la Escuela-Hogar de Comodoro Rivadavia, Chubut, labradas por el ex-director Técnico Gral. de Escuelas-Hogares (actual Inspector Tco Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª) don Miguel Angel Diez Ojeda, dándose por cumplida la misión encomendada por res: 16-3. ppdo. fs. 66.

Expte: 17218-59. Reconocer al dr. Patricio Carol como apoderado de los herederos de la Sucesión de don Fabricio Carol y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el local que ocupa la esc. Nº 94 de Sgo del Estero.

Expte: 13775-59 1º Aprobar lo actuado.

2º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 127 de San Juan, sra Gina Margarita Colombo de Boiero. LC: 3191.037. atento la situación de revista irregular en que se encontraba a la fecha de su presentación.

3º Declarar cesante a la citada docente con fecha 29-8-58 de conformidad con lo dispuesto por el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte: 20584-60 Solicitar a la Secretaría de Transportes de la Nación la reserva de un lote de terreno ubicado en Sta María de Oro, Dpto de Rivadavia, Mendoza (conforme al plano de fs. 24). propiedad del F. C. N. G. S. Martín, con destino a la construcción del edificio propio de la esc. Nº 87 de la citada provincia.

Expte: 13503-60. Dar por terminadas estas actuaciones, con la expresa manifestación de que la cuestión planteada no dió lugar a sumario, disponiendo el pago de los haberes retenidos al Sr. Federico Gustavo Martínez y a la Sra María Esther Maidana de Martínez, maestros de la esc Nº 80 de Catamarca.

Expte: 33872-60 1º Estar a lo resuelto a fs. 32.

2º Disponer que por Dción Gral. de Administración se designe un inspector administrativo para colaborar con el Sumariante ad-hoc, si éste lo estimare necesario. (Sumario Inspección Seccional de Santiago del Estero).

Expte: 33625-60

1º Reconocer al Sr. Santiago Reales, como propietario del local ocupado por la esc. Nº 357 de Salta.

2º Reconocer por el inmueble a que se refiere el ap. 1º el alquiler mensual de Noventa pesos m/n ($90.-) a partir del 28-2-56.

3º Declarar comprendida a la locación de que se trata entre las excepciones previstas en el art. 21º de la Ley 11672.

4º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento con el Sr. Santiago Reales, mediante el importe mensual de noventa pesos m/n ($90.-) y término no menor de tres (3) años a contar del día en que sea suscripto.

Expte: 1771-61.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 180 de San Luis, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Novecientos noventa pesos m/n ($ 990.-).

Expte: 2361-61.

1º Adjudicar la provisión e instalación de un motobombeador y construcción de un algibe en el local que ocupa la esc. Nº 515 de Córdoba, a la firma Domingo Gatto e Hijos en la suma de Sesenta y dos mil pesos m/n ($ 62.000.-). por ser su propuesta la más conveniente y equitativa.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 33 vta.

Expte: 10840-61.

1º Instruir sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 107 de Jujuy, Sr. Gaspar Antonio Cienfuegos, por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. a designar Instructor y Secretario Sumariante.

Expte: 10573-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora Asociación de Ex-alumnos y personal docente de la esc. Nº 60 de San Luis, la donación de una placa recordatoria del Cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de un mil doscientos pesos m/n ($ 1200.-).

Expte: 10161-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Asociación Ex-alumnos y personal docente de la esc. Nº 99 de Santiago del Estero, la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de un mil quinientos cuatro pesos m/n ($ 1.504.-).

Expte: 15222-61 Conceder licencia a la Sra. Irma Giráldez de Rodríguez, maestra de la esc. Nº 34 de Mendoza, desde el 4 al 7-4-61 en las condiciones del art. 6º inc) l. del Estatuto del Docente con goce de sueldo.

Expte: 14822-61. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 321 de La Cumbre, Dpto Punilla, Córdoba a la firma Gregorio G. Sánchez en la suma de Cincuenta y nueve mil pesos m/n ($ 59000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 vta. por Dción Gral. de Administración.

Expte: 16889-61. Hacer saber al Inspector de Zona de Sgo del Estero Sr. Aristóbulo Barrionuevo, que el punto 4º de la reglamentación del art. 71º del Estatuto, no es susceptible de aplicación con efecto retroactivo en el caso que plantea.

Expte: 16876-61 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º inc) l punto 5 del Estatuto del Docente desde el 9-6-61, hasta el 9-6-62, a la srta Olga Sosa maestra de la esc. Nº 64 de Mendoza.

Expte: 15861-61.
1º No considerar la renuncia obrante a fs. 4.
2º Declarar cesante a la mucama de la Escuela Hogar D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs Aires, Sra Aurora Agüero de Nicolo. LC: 3419.767, con antigüedad al 7-6-61. por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ——————
3º Notificar la medida, art 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 17421-61.
1º Aprobar el presupuesto de obras adicionales Nº1 por la suma de Doscientos ocho mil trescientos cincuenta y un pesos con 91 cts m/n. ($ 208.351,91) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 41 de Córdoba que realiza Dción Gral. de Arquitectura de la mencionada provincia. ——————
2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 por Dción Gral de Administración. ——————

Expte: 17785-61.
Conceder licencia a la maestra de la esc. Nº 89 de Catamarca, Sra Elsa Dora Romero de Saleme, desde el 5- hasta el 11-9-60 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo. ——————

Expte: 17868-61.
Conceder licencia a la maestra de la Escuela-Hogar José M. Estrada, Srta Gladis Miriam Erico y a la maestra de la esc. Nº 70 de San Juan, Srta Aurora Silvia Quiroga Bustos, desde el 8-6-61 y por el término de 10 meses en las condiciones del art. 6º, inc) i, punto 5º, del Estatuto del Docente con goce de sueldo. ——————

Expte: 18339-61.
Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 13-3- hasta el 31-7-61. a la maestra de la esc. Nº 57 de Tucumán, Srta Adela Adad. ——————

Expte: 15964-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la Sra María Elvira Raldi de Luján, maestra de la esc. Nº 52 de la pcia de Misiones y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.-

Expte: 13960-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Chaco, Sr. Pedro Fiat. LE. 1635.820. Cl 1911.

Expte: 13893-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 20 Gral. Manuel Belgrano, de Granadero Baigorria, Santa Fe, Sra Beatriz A. Alcacer de Romero Isola. LC: 558.075.

Expte: 10198-61. Dejar sin efecto la designación como directora de la esc. Nº 261 de Campo Quirno, Santa Fe, efectuada por res: 5-4- último. Expte: 4759-61, de la Srta Susana Cerva Fris, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5189-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 333 de Campo Gola, Santa Fe, de la Srta Lili Delicia Ayala, hoy sra de Nagua, dispuesto por res: 31-10-60. Expte: 27894-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 41-60. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 285 de Córdoba, Sra Arminda Yesmen Mena de Barker, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 19923-60 Reajustar el alquiler mensual de cuarenta y tres pesos m/n ($43.-) establecido por contrato vencido en 1951, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 117 de La Pampa, a las prescripciones del art. 14º de la Ley 15775 conforme lo indicado a fs. 27 por Administración de Propiedades.

Expte: 341-61 Acordar licencia por art. 34º del Decreto 13800-56, sin

goce de sueldo, desde el 2 al 10-12-60, a la maestra de la esc. Nº 194 de Entre Ríos, Srta Juana Elsa Irigoitía.

Expte: 1204-61. 1º Acordar licencia sin goce de sueldo por art. 29º, causa de fuerza mayor, a la maestra de la esc. Nº 132 de Villa Larroque, pcia de Entre Ríos, Sra. Beatriz Faure de Oliver, desde el 12-5 hasta el 11-8-60.

2º Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la maestra de la esc. Nº 132 de Villa Larroque, Entre Ríos, Sra Beatriz Faure de Oliver, desde el 12-8 hasta el 7-12-de 1960.

Expte: 14920-61 Conceder licencia a la Srta Elena Beatriz Pena ría, maestra de la esc. Nº 188 de Río Negro, desde el 8-4 hasta el 14-12-61, en las condiciones del art. 6º inc l., punto 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente.

Expte: 14902-61 Conceder licencia a la Srta Rita Ruperta Carabajal, maestra de la esc. Nº 314 de La Pampa, desde el 7-4- hasta el 31-12-61 en las condiciones del art. 6º, inc l. punto 5 del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 14308-61. 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela de música dependiente del C. G. de Educación de la pcia del Chaco en el local de la esc. Nº 383 de Resistencia con un horario de 19 a 21.30.

2º Dejar establecido que los gastos que ocasione el funcionamiento de la escuela de música, correrán por cuenta del C. Gral de Educación de la pcia, debiendo entregarse el local diariamente, en perfectas condiciones de conservación e higiene.

3º Aprobar la medida adoptada por la Seccional del Chaco al autorizar ad-referendum de la superioridad el funcionamiento de la citada escuela provincial, en las mismas condiciones que fija resolución.

Expte: 17457-61 Aprobar los servicios prestados por la maestra de la esc.

Nº 132 de Misiones, srta Concepción Pilar Cucchiaroni, en la similar Nº 8, desde el 23-3-60 al 2-5-61.

Expte: 17857-61 Reconocer los servicios prestados por la Sra Herminda Estela Muchut, como portera suplente de la esc. Nº 44 de Santa Fe, del 17-6 al 12-9-60 y disponer el pago de los mismos.

Expte: 18438-59 Facultar al C.E. 6º para que antes de la finalización del presente año, acuerde al empleado administrativo afectado al mismo, Sr. Adolfo Viñas, 20 días hábiles de vacaciones de los que no hizo uso en el año 1957.

Expte: 23981-60. Aprobar se transfieran los fondos provistos para las obras a ejecutar en la esc. Nº 15 del C.E. 5º Noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 98.450=) a nombre de la Cooperadora de la misma escuela con cargo de rendir cuenta y para que proceda de inmediato a realizar los trabajos enunciados.

Expte: 22225-60 Dejar sin efecto la resolución de fs. 6, desafectar la suma imputada a fs 3 vta y disponer el archivo de estas actuaciones. (Reparación esc. Nº 1 del C.E. 12º).

Expte: 5717-60.

1º Aprobar la licitación pública Nº 16 realizada el día 20-3-61 por intermedio de la Dción Gral de Arquitectura, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la esc. Nº 27 del C.E. 16º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rafael Naimo, en la suma de Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 227.240=) por ser su propuesta la más conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs 13 vta y 05 vta por Dción Gral de Administración.

Expte: 29220-60 Hacer conocer a la Dción Gral de Servicio Civil de la Nación el dictamen de la Dción Gral de la Oficina Judicial a efectos de que tenga a bien levantar la observación formulada a fs. 2. Expte acumulado: 6035-61.

Expte: 6169-61 Disponer se haga efectivo el pago de la indemnización pecuniaria fijada por el Decreto 10115-59, a favor del ex-agente Sr. Alberto Marcantonio, que fuera declarado cesante por aplicación del art 13º de la Ley 14794 (Esc.-Hogar de San Luis).

Expte: 1351-61. Reajustar el alquiler mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800=) establecido por contrato vencido en 1943 que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 16 del C.E 14º, a las prescripciones del art 14º de la Ley 12775 conforme lo indicado a fs. 10 por Administración de Propiedades de la Dción Gral de Administración.

Expte: 1264-61 Disponer que por intermedio de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal, se asigne una vacante a la Srta María Isabel Regueiro ganadora en el concurso Nº 3 para ingreso en la docencia, realizado por dicha Junta, teniendo en cuenta lo indicado a fs. 5 vta in-fine, por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 2691-61 1º Hacerse cargo de la Biblioteca Popular Nº 1000 Pablo A. Pizzurno, que funciona en el local de la esc. Nº 9 del C.E. 9º.

2º Disponer que la Biblioteca Popular Pablo A. Pizzurno, pase a funcionar en la casa habitación existente en el local de la esc. Nº 9 del C.E. 9º, sita en Gorriti 5740.

3º Pasar a Dción Gral de Administración a los efectos del traspaso del mobiliario, libros y demás efectos de la Biblioteca al C. N. de Educación.

Expte: 5411-61. 1º Limitar la licencia concedida por art. 30º, a la Srta Rosalía Sara Arena, empleada administrativa de la Dción Gral de Asesoría Letrada al 2-8-61

2º Aceptar la renuncia que presenta la citada agente con fecha 3-8-61. L.C: 3.730.330.

Expte: 5502-61 1º Aprobar la licitación pública Nº 11 realizada el día 22-8-61 para resolver la adquisición de porta-fichas para fichero tipo Cardex, con destino a la Divi

Ción Sueldos.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 24 de la firma:
Zelco Organización de Oficinas S.R.L. por un importe total de Ciento setenta y seis mil pesos m/n ($176.000-). neto-neto.

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2380 del presupuesto para el año 1960-61.

4° Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 6595-61. Conceder licencia con sueldo en las condiciones del art. 6° inc. l. del Estatuto del Docente, a la Srta Raquel Valentina Schweitzer, maestra de la esc. N° 11 del C.E. 1° del 1° al 30-4-61.

Expte. 11146-61. Conceder licencia sin goce de sueldo de acuerdo al Decreto 18231-50, a partir del 2-6-ppdo y por el término de un año, para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio en la Policía Federal, al empleado administrativo de la Dción Gral de Arquitectura, Sr. Pedro Felipe Serra.

Expte: 9807-61. Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. N° 16 del C.E. 5°, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de nueve mil pesos m/n. ($ 9000=).

Expte: 9805-61. Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Cincuentenario y ex-personal directivo y docente de la esc. N° 16 del C.E. 5°, la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria y un diccionario Enciclopédico, cuyos valores ascienden a las sumas de un mil cien pesos m/n ($1100=) y cuatro mil novecientos veinte pesos m/n ($4920=) respectivamente.

Exppte: 13676-61

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex alumnos de la esc. Nº 8 del C.E. 16º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor es de Doce mil pesos m/n ($12.000=).

Exppte: 11518-61.

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Sergio Minienvicz.

2º Previa reposición del Sellado de ley, disponer el archivo de estas actuaciones.

Exppte: 17423-61

1º Aprobar el presupuesto de fs. 1 por valor de Ciento noventa y cinco mil quinientos pesos m/n. ($195.500=) para la reparación del edificio sito en la calle Santo Tomé 2836, asiento de la esc. Nº 21 del C.E. 17º.

2º Hoja 14, línea 27.

3º Hoja 14, línea 30.

Exppte: 17428-61

1º Aprobar el presupuesto de Ochenta mil pesos m/n ($80.000=) para la reparación de la electrobomba en el edificio de la oficina de Suministros, calle Santa Fe 4358.

2º Hoja 14, línea 27.

3º Hoja 14, línea 30.

Exppte: 17170-61.

1º Aprobar el presupuesto de fs. 1 por valor de Ciento Setenta y nueve mil Setecientos Sesenta y cuatro pesos con 25 cts m/n ($179.774,25=) para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio de la escuela Nº 1 del C.E. 5º.

2º Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3.

Exppte: 17033-61.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 14 del C.E. 2º, Sr. Jorge Aguerri, para establecer su responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 17029-61. No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones por los miembros del Jurado de Oposición del Concurso de la Junta de Clasificación Nº 1, Sres
Carlos J. Baglieto
Pedro Víctor García,
Leopoldo A. Maderna,
Adolfo E. Revol,
y previo conocimiento de los recurrentes disponer el archivo de las presentes actuaciones. (pago viáticos).

Expte: 16719-61. Dar cumplimiento al oficio de fs 2 depositando a la orden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª, nominación Tucumán, los alquileres correspondientes al local que ocupa la esc. Nº 148 de dicha provincia.

Expte: 15983-61. Dejar constancia que la licencia concedida a la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 11º, Srta Zoraida Sánchez Tierri, por res: 24-8-ppdo. fs. 11, debe consignarse a partir del 1º 9-61. hasta el 31-7-62. y no como se determinó en la misma.

Expte: 15253-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 del C.E. 17º. la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado cuyo valor asciende a la suma de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($ 4500=).

Expte: 20015-61 1º Aprobar el presupuesto presentado a fs 1 por la Dción Gral de Arquitectura por un monto de Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos m/n (584.540=) para la remodelación del frente del edificio fiscal sito en Avda Santa Fe 1510 asiento de la esc. Nº 9 del C.E 1º.

2º Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública.

3º Imputar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta, debiendo Dción Gral de Administración rectificar el monto consignado por la misma.

Expte: 11124-60 — Intimar al ex-portero de la esc. Nº 22 del C.E. 7º, Sr Maximiliano Sales, para que en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la notificación desaloje las dependencias que ocupa en ese establecimiento bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se iniciarán las acciones judiciales correspondientes. ———

Expte: 12586-61. — 1º Instruir sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 198 de Salta, sr. Pedro Antonio Ibáñez por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios. ———

2º Hoja 16, línea 32. ———

Expte: 17281-61. — 1º Instruir Sumario administrativo en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para deslindar la responsabilidad de la denuncia que por falsificación de firma formula la directora de la esc. Nº 261 de esa pcia, Sra Segunda Griselda Décima de Romero, en contra de la auxiliar de Contaduría de esa oficina, Sra. Mercedes del Valle Santillán de Aimone. ———

2º Hoja 16, línea 32. ———

3º Formular la denuncia ante las autoridades competentes de los hechos que pudieran configurar delitos.

Expte: 15731-61 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 198 de Córdoba, para establecer la responsabilidad que cabe al director sr. Carlos Iturrieta y a los maestros sr. Héctor Manuel Blanco y Sra Nilda Silva de Arroyo en los hechos denunciados en estas actuaciones que hacen cabeza de Sumario. ———

2º Autorizar a Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 15049-61. — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección

de la esc. Nº 92 de Corrientes, sr. José Fernando Toledo y al maestro (de la esc. Nº 344 de dicha jurisdicción), sr. Bernardino Fernández, para establecer la responsabilidad que les cabe en los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Hoja 17, línea 13.

Expte: 5350-61 — 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 29 de Corrientes, sra Elba Lidia Piñeiro de Alonso, por presunto abandono de cargo, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Instructor y Secretario Sumariante.

Expte: 25416-60 — Dejar constancia que los servicios docentes reconocidos por resolución de fs 13. a la Srta. Noemí E. Giovanelli como Inspectora de Obligación escolar y censo fueron prestados del 1º 3. al 30-10-1937 y del 1º 7-38 al 2-3-39

Expte: 17021-60 — 1º Adjudicar las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 370 de Las Rosas, Chaco, a la firma Urbano F. Caballero, en la suma de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 45.365.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 por Dción Gral. de Administración

Expte: 34681-60 — 1º Adjudicar los trabajos de reparación del pozo y motobomba existentes en el edificio de la esc. Nº 82 de Villa Angela, Chaco a la firma Eugenio L. Vélez en la suma de sesenta y dos mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 62140.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 33. por la Dción Gral. de Administración

Expte: 10878-59. 1º Aprobar la licitación pública Nº 78 realizada por Dción Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en Venezuela 753, asiento de la Plaza de Ejercicios Físicos.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Lucay Hnos en la suma de Ciento siete mil setecientos setenta pesos m/n. ($ 107.770.-), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

Expte: 3276-60. 1º Aprobar la l. pública Nº 58, realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Malabia 2252, asiento de la esc. Nº 11- del C.E. 9º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Antonio Sabbatino en la suma de Trescientos veinticinco mil setecientos pesos m/n ($ 325.700.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 27476-60 1º Aprobar la l. pública Nº 50 realizada el 2-8-61, por intermedio de la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en Bahía Blanca 1551, asiento de la esc. Nº 16 del C.E. 12º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Lucay Hnos en la suma de Trescientos veintiocho mil trescientos pesos m/n ($ 328.300.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte. 28671-60. 1º Aprobar la l. pública Nº 77, realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en Avda Amancio Alcorta 2502, asiento de la esc. Nº 25 del C.E. 5º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Lucay Hnos, en la suma de Ciento veintitrés mil setecientos pesos m/n. ($ 123.700.-) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 26438-60 1º Aprobar la l. pública Nº 60 realizada por Dción

Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Caracas 2057, asiento de la esc. Nº 6 del C.E. 12º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rubin Kohan en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos m/n ($240.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 26300-60 1º Aprobar la l. pública Nº 57 realizada por Dción Gral de Arquitectura, para la reparación del edificio particular sito en la calle Boedo 1935, asiento de la esc. Nº 23 del C.E. 6º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distilo en la suma de Doscientos setenta y dos mil pesos m/n ($272.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 34326-60. 1º Aprobar la l. pública Nº 76 realizada por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1136, asiento de la esc. Nº 29 del C.E. 5º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distilo en la suma de Doscientos dieciocho mil pesos m/n ($218.000=), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 2722-61. 1º Aprobar la l. pública Nº 84, realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la esc. Nº 1 del C.E. 12º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Zighi Ibáñez en la suma de Setenta y tres mil pesos m/n ($73.000=) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las presentadas.

Expte: 4598-61. 1º Aprobar la l. pública Nº 61 realizada para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 640, asiento de la esc. Nº 28 del C.E. 5º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Tierino D'An

tonio en la suma de Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($481.650.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa

Expte: 8371-61 1º Aprobar la l. pública Nº 75 realizada por Dción Gral. de Arquitectura, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio particular sito en la calle Alsina 1734, asiento de la esc. Nº 17 del C.E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras de reparación a la firma Rubin Kohan en la suma de Cuatrocientos tres mil pesos m/n ($403.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

Expte: 8129-61. 1º Aprobar la l. privada Nº 73, realizada por Dción Gral. de Arquitectura para adjudicar las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Pilcara 3365, asiento de la esc. Nº 17 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Ceghi Ibáñez en la suma de Treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($31.850.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 9501-61. 1º Aprobar la l. privada Nº 80 realizada por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular situado en la calle Castro Barros 1875, asiento de la esc. Nº 24 del C.E. 6º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma César A. F. Cabos en la suma de Noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos m/n ($94.430.-) por ser su propuesta la más baja y equitativa de las obtenidas.

Expte: 9500-61. 1º Aprobar la l. pública Nº 82 realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio situado en la calle Pedro Morán 2899, asiento de la esc. Nº 11 del C.E. 16º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rubin Kohan en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n.

($150.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 10404-61
1º Aprobar la L. pública Nº 85 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle Bolívar 346 asiento de la esc. Nº 20 del C.E. 4º.
2º Adjudicar dichas obras a la firma Lucey Hnos en la suma de Ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/n ($117.854.-) por ser su propuesta la más baja y equitativa de las obtenidas.

Expte: 11476-61.
1º Aprobar la L. pública Nº 74 realizada por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle 24 de Noviembre 1536 asiento de la esc. Nº 7 del C.E. 6º.
2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distilo en la suma de Seiscientos ochenta y nueve mil pesos m/n ($68.9000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte: 17070-60.
1º Aprobar la L. privada Nº 73 realizada por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en Portela 3150, asiento de la esc. Nº 11 del C.E. 19º.
2º Adjudicar dichos trabajos a la firma Carlos Pablo Ducrós en la suma de Cuarenta y ocho mil quinientos pesos m/n ($48.500.-), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Siendo las catorce y diez se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini